

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58416 BARCELONA

Edicto

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 360/2017, Sección: M.

NIG: 0801947120178000510.

Fecha del auto de declaración: 8 de junio de 2017 y posterior Auto de nuevo nombramiento de Administrador concursal de fecha 30 de junio de 2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: CASTELLET TEXTIL CALVET, S.L., con CIF B59902866, con domicilio en Carretera Manresa, km 5,6, Santpedor -08251 Barcelona-.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JORGE MATAS TORRELLAS, de profesión Economista-Auditor.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 60, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: jmatas@forestpartners.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 31 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170072091-1